

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON CARÁCTER SUSTITUTO/A, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 6.2. de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 03/04/2023, por la que se convoca para su provisión temporal un puesto de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

RESUELVE

1º Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos correspondiente a dicho proceso, que se detalla a continuación, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

ADMITIDOS :

OJEDA VIRTO, FABIOLA
SALMERÓN CUENCA, ELISABETH
SÁNCHEZ ALVAREZ, MARIA DOLORES

EXCLUIDOS :

CASTILLO QUERO, FRANCISCO. *No acredita requisito de Certificación de delitos de naturaleza sexual actualizado a la fecha de la convocatoria. Apartado 6.2. No acredita requisito de presentación de un Plan de Comunicación. Apartado 5.1.*

GÓMEZ ARRIOLA, ROBERTO CARLOS. *No acredita requisito de Certificación de delitos de naturaleza sexual actualizado a la fecha de la convocatoria. Apartado 6.2. No acredita requisito de presentación de un Plan de Comunicación. Apartado 5.1.*


GONZALEZ MALDONADO, LAURA. *No acredita requisito de presentación de un Plan de Comunicación. Apartado 5.1.*

RAMIREZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER. *No acredita requisito de Certificación de delitos de naturaleza sexual actualizado a la fecha de la convocatoria. Apartado 6.2. No acredita requisito de presentación de un Plan de Comunicación. Apartado 5.1.*

REYES LÓPEZ, ELENA. *No acredita requisito del DNI. Apartado 6.2. No acredita requisito de Titulación de Grado o Licenciado/a universitario/a o equivalente. Apartado 3.1. No acredita requisito de Certificación de delitos de naturaleza sexual actualizado a la fecha de la convocatoria. Apartado 6.2. No acredita requisito de presentación de un Plan de Comunicación. Apartado 5.1.*

SÁNCHEZ ARMADA, MARIA CARMEN. *No acredita requisito de presentación de un Plan de Comunicación. Apartado 5.1.*

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS756PFIRMAB4XedeuLCURy3a54	Fecha	17/05/2023	
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO	Página	1/2	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

2º De conformidad con lo establecido en la Base 6.4. de la Convocatoria, se abre un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

En el caso de que la documentación no se presente en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, los aspirantes deberán remitir obligatoriamente un correo electrónico a la siguiente dirección: uap.agssgra.sspa@juntadeandalucia.es, dentro del plazo establecido indicando tal circunstancia e incluyendo los documentos con el justificante del registro.

3º DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente :

- **D^a María Dolores Acón Royo** (*Directora Gerente del AGS Sur de Granada*)
Suplente: *D. Maximiliano Ocete Espínola (Director Médico del AGS Sur de Granada)*

Vocales :

- **D^a Salvadora Blesa Franco** (*Directora de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del AGS Sur de Granada*)
Suplente: *D^a Sonia Muñoz Peregrina (Subdirectora de Enfermería - AGS Sur de Granada)*
- **D. Maximiliano Ocete Espínola** (*Director Médico del AGS Sur de Granada*)
Suplente: *D^a Elena Morales Laborías (Directora de Enfermería del AGS Sur de Granada)*
- **D^a Inmaculada Aragón Alba** (*TFA Administración General - Hospital de Motril*)
Suplente: *D^a Mónica Arenas López (Jefa de Servicio Administrativo RRHH – HU Clínico San Cecilio)*

Secretaría :

- **D^a M^a José Sevilla Pertñez** (*Jefa de Sección Administrativo de Personal - Hospital de Motril*)
Suplente: *D^a Mercedes Maldonado Cabrera (Jefa de Sección Administrativo Control de Gestión de Ingresos - Hospital de Motril)*

4º. Así mismo, se comunica que el **viernes 26 de mayo de 2023**, a las 9:30 horas en la Sala de Reuniones, 3ª planta del Hospital de Motril, sito en Avda Enrique Martín Cuevas, sn 18600 Motril (Granada), se realizará valoración de méritos conforme al Baremo ANEXO II de los/as aspirantes admitidos, quedando emplazados por la presente resolución los miembros de la comisión de valoración.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
AGS SUR DE GRANADA

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS756PFIRMAB4XedeuLCURy3a54	Fecha	17/05/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

